

DECRETO N° 2193

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2011

VISTOS: La Orden de pedido Interno N° 1206, de la DIDECO, que solicita el servicio de espectáculo pirotécnico; Bases administrativas especiales "SERVICIO DE ESPECTACULO PIROTECNICO"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para solicita el servicio de espectáculo pirotécnico.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "SERVICIO DE ESPECTACULO PIROTECNICO".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S), Paola Peña Valenzuela, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: p. 06/12/11